



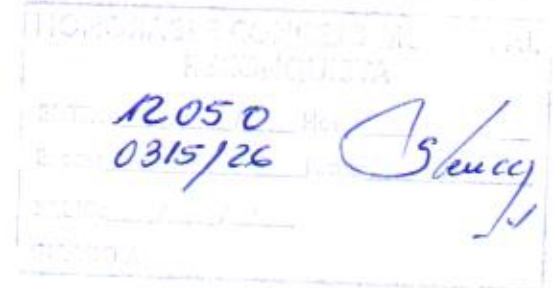
MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo



"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
"Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 - Memoria, Verdad y Justicia"
"100° Aniversario del Teatro Español de la ciudad de Reconquista"
"25° Aniversario de la creación del Sitio RAMSAR Jaaukanigás"
"25° Aniversario del Centro de Día Municipal Raíces"

Reconquista, 11 de mayo de 2026

A la Presidente del
Concejo Municipal de Reconquista
Sra. KATIA PASSARIN
S. / D.



Ref.: **Recomendación N° 12.578/funcionamiento
Consejo de Seguridad Ciudadana.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los demás integrantes de este Cuerpo, en respuesta a la solicitud de referencia vinculada a la reactivación y funcionamiento del Consejo Local de Seguridad Ciudadana.

Desde la Secretaría de Control Público y la Agencia de Seguridad Urbana, no solo compartimos la prioridad expresada por los señores Concejales, sino que consideramos que la participación ciudadana e interinstitucional es el pilar de nuestro Modelo de Gestión M.A.S. (Moderno, Abierto y Servicial).

Es imperativo destacar que, durante los últimos meses, el Ejecutivo Municipal no ha administrado la inercia. Hemos dedicado nuestros recursos operativos a estructurar la base tecnológica y analítica que un Consejo de esta envergadura necesita para no convertirse en un mero espacio de diagnóstico y catarsis, sino en una mesa de Gestión por Resultados.

Para ello, hemos consolidado el Centro Estratégico Operativo (C.E.O.). Hoy la Municipalidad no acciona por intuición, sino bajo la premisa irrenunciable de que "el dato mata al relato". Como prueba de esta gestión, la primera sesión del Consejo de Seguridad no será un debate vacío, sino que trabajaremos sobre la siguiente base empírica y operativa lograda en el Primer Cuatrimestre de 2026 (Enero - Abril):

///



///

Trazabilidad y Filtro de la Emergencia: Durante el primer cuatrimestre, el C.E.O. procesó un volumen récord de alertas vecinales (destacando las 394 alertas generadas solo en el mes de abril). Aplicando un triaje táctico, el Centro despachó recursos exactos a la calle, logrando 592 intervenciones coordinadas efectivas, desglosadas en: 277 derivaciones de Seguridad Pública al 911, 229 despachos de Inspección General, 51 intervenciones de Seguridad Vial y 35 derivaciones a Servicios Públicos/EPE.

El C.E.O. como Eje Forense y Judicial: La videovigilancia municipal es hoy el principal sostén probatorio de la Justicia. En estos 4 meses hemos respondido 153 oficios judiciales y policiales, destacando la entrega constante de material clave a la Policía de Investigaciones (PDI), agilizando el esclarecimiento de ilícitos en la región.

Crecimiento de "Ojos en Alerta": Durante este cuatrimestre sostuvimos el crecimiento ininterrumpido de la red, sumando permanentemente nuevos vecinos capacitados (23 nuevas incorporaciones formales solo en abril), y consolidando una red preventiva comunitaria que protege la ciudad en tiempo real.

Transparencia Activa y Gobierno Abierto: Toda esta información, sumada a los "Mapas de Calor" y estadísticas del Observatorio del Delito y Seguridad Vial, ya se encuentra publicada y a entera disposición de los ediles y vecinos en nuestro portal oficial interactivo: <https://reconquista.gob.ar/area-de-movilidad>.

Asimismo, esta Secretaría pondrá a disposición de la Mesa de Seguridad nuestras Metas Crucialmente Importantes (MCI) proyectadas para el C.E.O. en el corto y mediano plazo, las cuales marcan el norte de nuestra política preventiva:

La Red de Prevención Inteligente: Alcanzar los 10.000 vecinos activos y capacitados en el sistema Ojos en Alerta para finales de 2026.

///



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo

Folio
02

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"

"Año del 50º Aniversario del Golpe de Estado de 1976 - Memoria, Verdad y Justicia"

"100º Aniversario del Teatro Español de la ciudad de Reconquista"

"25º Aniversario de la creación del Sitio RAMSAR Jaaukanigás"

"25º Aniversario del Centro de Día Municipal Raíces"

///

Escudo Urbano LPR: Completar el cierre perimetral digital garantizando que todo vehículo sea auditado por los anillos de lectura automática de patentes.

Tablero Operativo en Tiempo Real: Implementación del Videowall Dinámico en la Sala de Monitoreo para cruzar las alertas del delito con el patrullaje preventivo en vivo.

Con este sólido ecosistema tecnológico ya operativo, me complace confirmar que la reactivación formal del Consejo Local de Seguridad Ciudadana está agendada para mediados del mes de mayo del corriente año.

En los próximos días, se cursarán las invitaciones formales a todos los actores institucionales, fuerzas de seguridad, referentes vecinales y representantes de ese Concejo Municipal, garantizando la pluralidad y la gobernanza requerida por la Ordenanza N° 7.879/16.

Entendemos que la articulación institucional apoyada en la tecnología y la analítica de datos es la única vía eficaz para garantizar la convivencia pacífica y el bienestar de los reconquistenses.

Sin otro particular, y agradeciendo el constante aporte de este Cuerpo para la mejora continua de nuestra ciudad, los saludo con mi más atenta y distinguida consideración.



Lic. Nicolás Sandrigo
Sec. de Control Público
Municipalidad de Reconquista